



0843
DECRETO N°

Lanús, 09 MAR 2018

Visto lo actuado en el expediente N° M-4060-4446/17,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.- Ordéñese la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° M- 4060-4446/17 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º. La señora Subsecretaria de Coordinación Legal y Técnica designará al funcionario actuante.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Finanzas para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaria de Coordinación Legal y Técnica.

Carta

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL